Factura: 001-202-000059072

20190101002P01367

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101002P01367

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (12:48)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES CORDERO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102140134	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO OCHOA PIEDAD EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100976372	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35822.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190101002P01367
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (12:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=32066&tipo1
OBSERVACIÓN:	SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA NRO.

20190101002P01367

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ANA MARIA TORRES CORDERO; y,

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

A FAVOR DE:

PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA

CUANTÍA: 35.822,00 USD

DI 3 COPIAS

******* DA *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ***VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,*** ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte **ANA MARIA TORRES CORDERO** y su cónyuge **JUAN CARLOS CRESPO MORENO**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la avenida De Las Américas y Padre Aguirre de ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0994462189 / 072849854; correo electrónico: anamariatc.26@hotmail.com; por sus propios y personales derechos en calidad

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura pública número 3339 de Constitución de la Compañía denominada **AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.** de fecha 01/11/2000, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, ha sentado razón de esta escritura de Cesión de Participaciones que corre de ésta y siguientes fojas. **Cuenca, a 23 de mayo del 2019.- La Notaria.**

de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA,** de estado civil casada con el señor GERMAN TEODORO TORRES LEON, domiciliada en la avenida Cumandá y Ben Hur de ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0994479869 / 074102317; correo electrónico: copie51@hotmail.com; por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación estudiante, industrial y quehaceres domésticos en su orden, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte **ANA MARIA TORRES CORDERO** y su cónyuge **JUAN CARLOS CRESPO MORENO,** de estado civil casados entre sí; por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **PIEDAD**

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

EULALIA CORDERO OCHOA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación estudiante, *industrial* y *quehaceres domésticos* respectivamente, domiciliados en Cuenca, y capaces ante la ley para obligarse y contratar, quienes por así convenir a sus intereses proceden a celebrar la siguiente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía **AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.** Se constituyó bajo la denominación de "**AVESTRUCES DEL AUSTRO AUSTRUZ CIA. LTDA.**" mediante *escritura pública celebrada ante el Notario Público* Segundo del cantón Cuenca, el día uno de noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) *el día veintiocho de noviembre del año dos mil.* **DOS.** Se procedió a reformar el estatuto de la compañía realizando el cambio de su denominación social de "AVESTRUCES DEL AUSTRO AUSTRUZ CIA. LTDA." Por la denominación AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el treinta de junio del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil *del cantón Cuenca, bajo el número doscientos noventa y ocho* (298) el día diecisiete de agosto del año dos mil seis. **TRES.** La socia ANA MARIA TORRES CORDERO es poseedora de treinta y cinco mil ochocientos veinte y dos (35.822) *participaciones del valor nominal de un dólar cada una, conforme* el registro de socios de la compañía obtenidos del sistema en línea de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros del Ecuador adjunto a la

presente; adquiridos mediante los siguientes actos escriturarios: **A)** Cuarenta (40) participaciones del valor nominal de un dólar cada una adquiridas por transferencia de participaciones, mediante escritura pública otorgada en la notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el día primero de septiembre del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca con la siguiente razón: "Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: AVESTRUCES DEL AUSTRO AUSTRUZ CIA. LTDA. que se encuentra inscrita con el No. 454 del REGISTRO MERCANTIL con fecha el veinte y ocho de noviembre del dos mil. **CUENCA, CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO." B)** Diecisiete mil trescientos cuarenta y cuatro (17344) participaciones del valor nominal de un dólar cada una adquiridas por transferencia en calidad de donación, mediante escritura pública otorgada en la notaria décimo primera Del cantón Cuenca, el veinte y cinco de noviembre de dos mil nueve, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca con la siguiente razón: "Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: AVESTRUCES DEL AUSTRO AUSTRUZ CIA. LTDA. hoy AGROPECUARIA FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA, inscrita con el No. 454 del REGISTRO MERCANTIL de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil. **CUENCA, TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE." C)** Dieciocho mil cuatrocientas treinta y ocho (18438) participaciones del valor nominal de un dólar cada una adquiridas por donación, mediante escritura

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

pública otorgada en la notaria décimo segunda del cantón Cuenca, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número ciento noventa y ocho (198) del Libro de Cesión de Participaciones en fecha ocho de diciembre del año dos mil catorce. **CUATRO.** En junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el día 16 de mayo del año 2019, el cien por ciento del capital social resolvió autorizar la transferencia de treinta y cinco mil ochocientos veinte y dos (35.822) participaciones del valor nominal de un dólar cada una del socio **ANA MARIA TORRES CORDERO,** a favor de la señora **PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA.** **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, la señora **ANA MARIA TORRES CORDERO** y su cónyuge **JUAN CARLOS CRESPO MORENO** ceden y transfieren a favor de la señora **PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA,** treinta y cinco mil ochocientos veinte y dos (35.822) participaciones del valor nominal de un dólar cada una. El Capital Social de la compañía denominada **AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Participaciones	Valor	%
PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA	35.822	35.822,00 USD	33,05%
MARIA PAOLA TORRES CORDERO	35.822	35.822,00 USD	33,05%
PABLO ANDRES TORRES CORDERO	35.822	35.822,00 USD	33,05%

GERMAN TEODORO TORRES LEON	934	934,00 USD	0,86%
Total	108.400	108.400,00 USD	100%

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La señora **ANA MARIA TORRES CORDERO** y su cónyuge **JUAN CARLOS CRESPO MORENO** fijan el precio de sus participaciones como real y justo en la suma de treinta y cinco mil ochocientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (35.822,00 USD); valores que declaran los cedentes haberlos recibido de contado, en moneda en curso legal y a su entera satisfacción sin lugar a reclamo posterior. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública por acuerdo de las partes correrán a cargo de la cesionaria. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía se fija en el valor de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (35.822,00 USD).** **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan esta cesión de participaciones y el contrato que ella contiene por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO JOSÉ ISRAEL ZAMORA ULLOA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2013-138 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se

observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

ANA MARIA TORRES CORDERO
c.c. 0102140134

JUAN CARLOS CRESPO MORENO
c.c. 0102305377-2

PIEDAD EULALIA CORDERO OCHOA
c.c. 010097637-2

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Amamorio T. de Crespo

Número único de identificación: 0102140134

Nombres del ciudadano: TORRES CORDERO ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

Cónyuge: CRESPO MORENO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: TORRES LEON GERMAN TEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDERO OCHOA PIEDAD EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019
Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-227-17989

192-227-17989

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102305372

Nombres del ciudadano: CRESPO MORENO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CORDERO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: CRESPO CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO MYRIAM ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019
Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-227-18012

192-227-18012

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Facheli NOTARIA SEGUNDA CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100976372

Nombres del ciudadano: CORDERO OCHOA PIEDAD EULALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES LEON GERMAN TEODORO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1971

Nombres del padre: CORDERO LEONCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA RODAS BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Piedad C de Torres

DRA. MARCIA NIETO FACHELLI NOTARIA

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-227-17958

197-227-17958

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTA

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU
CIA. LTDA.

CERTIFICACION

Por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA, celebrada el 16 de mayo del 2019, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a la socia Sra. Ana María Torres Cordero transferir treinta y cinco mil ochocientos veinte y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica da valor cada una, que posee en la compañía a favor de la Sra. Piedad Eulalia Cordero Ochoa.

Ing. Pablo Andrés Torres Cordero
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 32086

No. de RUC de la Compañía: 0190170071001

Nombre de la Compañía: AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0102140134	TORRES CORDERO ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 35.822,0000	N
2	0102140142	TORRES CORDERO MARIA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 35.822,0000	N
3	0102140126	TORRES CORDERO PABLO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	$ 35.822,0000	N
4	0100024470	TORRES LEON GERMAN TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	$ 934,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 108.400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, *se efectúa teniendo* en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, *el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que:* "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3ª, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y *exactitud de los libros de la compañía*". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 23/05/2019 12:30:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de segundad:

S0002776031

23/05/2019 12:30:17

DOY FE: Que el presente documento corresponde a "Certificación de Documento Materializado", en UNA foja.
Cuenca, a 23 MAYO 2019 de 20.....

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA-CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

ACTA DE SESION
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA.LTDA.
16 de mayo del 2019

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a las once horas, del día dieciséis de mayo del dos mil diecinueve en el local social de AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA.LTDA., ubicado en la Circunvalación Sur y camino a Turi. Se reúnen sus socios, Sra. Ana María Torres Cordero, Ing. María Paola Torres Cordero, Ing. Germán Torres León, Ing. Pablo Andrés Torres Cordero. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y en conformidad con lo establecido, resuelven por unanimidad de votos, constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, para lo cual se acordó conocer el siguiente orden del día con un único punto:

1. ***Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.***

Preside la junta la Ing. María Paola Torres Cordero, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ing. Pablo Andrés Torres Cordero, Gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Autorización para la transferencia de participaciones de un socio.

Toma la palabra la Ing. María Paola Torres, Presidenta de la compañía en uso de sus funciones, y haciendo referencia al único punto en el orden del día, concede la palabra a la Sra. Ana María Torres Cordero, socia de la compañía, la misma que solicita autorización a la Junta para proceder a la transferencia a favor de la Señora Piedad Eulalia Cordero Ochoa de treinta y cinco mil ochocientos veinte y dos participaciones de un dólar cada una de las participaciones que es propietaria en el capital social de la empresa.
La señora Presidenta pone en consideración de los socios la solicitud presentada y solicita la votación respectiva.
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios por unanimidad *RESUELVE: Autorizar a su socia Sra. Ana María Torres Cordero para que* proceda con la transferencia a favor de la Sra. Piedad Eulalia Cordero Ochoa de treinta y cinco mil ochocientos veinte y dos participaciones de un dólar de las que es propietaria en el capital social de la empresa.

Sin que exista otro punto que tratar, cuando son las doce horas treinta minutos, se declara concluida la junta, concediéndose un receso para la redacción del acta, la cual luego de elaborada es leída a todos los socios, quienes se ratifican en su contenido.

Para constancia de lo anterior, firman:

Ing. Paola Torres Cordero
Presidente

Ing. Pablo Torres Cordero
Gerente – Secretario

Sra. Ana María Torres Cordero
Socia

Ing. Germán Torres León
Socio

Doy fe: Que la fotocopia que antecede en 1 foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, a 23 MAYO 2019 de 20

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0102140134
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES CORDERO ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS CRESPO MORENO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES LEON GERMAN TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO OCHOA PIEDAD EDUARDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-02

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Anamaría J. de Crespo

[redacted]

0023 F 0023 - 232 0102140134
TORRES CORDERO ANA MARIA
AZUAY
CUENCA
2
BELLAVISTA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0102308537-2
APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO MORENO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA TORRES CORDERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRÓNOMA
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MYRIAM ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05

[redacted]

0007 M 0007 - 130 0102308537
CRESPO MORENO JUAN CARLOS
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

[redacted]

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

PIEDAD EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

HERMAN TEODORO TORRES LEON

[redacted]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACERES DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDERO LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OCHOA RODAS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA

FECHA DE EXPIRACIÓN

[redacted]

0007 F 0007 - 023 0100676372

CORDERO OCHOA PIEDAD EULALIA

[redacted]

AZUAY

CUENCA

2

BELLAVISTA

Doy fe: Que la fotocopia que antecede en 1 foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia. —

Cuenca, a 23 MAYO 2019 de 20

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

TRÁMITE NÚMERO: 7693
595826GTBARUS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /23/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA Y FORESTAL CONDORYACU CIA. LTDA. ANTES "AVESTRUCES DEL AUSTRO AUSTRUZ CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 454 EL 28/NOVIEMBRE/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL